

C. LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1o, 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 27, 31, 58 fracción III, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1º, 3º, 5º, 13, 14, 26, 27, 28 del Bando Municipal de Carmen; 1º, 2º, 11, 17, 18 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen; y 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 16, 20, 90, 104 y 105 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, para su publicación y debida observancia a los ciudadanos y autoridades del Municipio, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en su Quincuagésimo Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de Septiembre del año dos mil dieciocho, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 280

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CARMEN, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PRECEDENTE:

ÚNICO: Que a través del oficio TR-156/2018, de fecha 29 de septiembre del 2018 y recibido el 30 de septiembre del año en curso, con fundamento en los artículos 8 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y 24 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, derivado de los oficios números **TM/2108/2018; TM/2109/2018; TM/2194/2018 y TM/2195/2018**, de la Tesorería Municipal de Carmen, la Secretaría de la Comisión de Hacienda Municipal, Celeste Salvaño López, remite a la Secretaría del H. Ayuntamiento, el dictamen relativo a los informes de carácter financiero y contable de la Tesorería Municipal al mes de **AGOSTO y SEPTIEMBRE**, del año dos mil dieciocho, con la finalidad que turne a Sesión de Cabildo, para su resolución definitiva por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de Carmen, al respecto la iniciativa de acuerdo a la letra refiere:

INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, POR EL QUE SE EXHIBE EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA EFECTOS DE SU APROBACIÓN.

La suscrita Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal, Celeste Salvaño López, con fundamento en el artículo 21, fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, y en atención a los oficios números **TM/2108/2018; TM/2109/2018; TM/2194/2018 y TM/2195/2018**, expuesto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; me permito presentar la Iniciativa que contiene el Proyecto de Acuerdo por el que se exhibe el informe financiero y contable de los meses de agosto y septiembre del año dos mil dieciocho, para efectos de su aprobación. Lo anterior bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Es importante resaltar que a raíz de la entrada en vigor de las Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta vino a hacer un gran cambio en las entidades federativas y sus municipios, toda vez que tal como lo dispone dicho ordenamiento, el Congreso de la Unión está facultado para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional.
- II. Que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha treinta y uno del mes de diciembre del año dos mil ocho, y reformada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha dieciocho del mes de julio del año dos mil dieciséis, establece en su artículo 1º que tal ordenamiento es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Asimismo, dicho cuerpo de leyes es de observancia obligatoria, entre otros, para los Ayuntamientos de los Municipios y para las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- III. Que en base a la Ley General descrita en el párrafo que antecede y en cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) público en

el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día nueve del mes de diciembre del año dos mil nueve, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, así como sus reformas publicadas en el DOF el ocho del mes de agosto del año dos mil trece y el veinte del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

- IV. Que los Municipios tienen la facultad de administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor, según lo dispone el artículo 115, fracción IV, y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 105 de la Constitución Política del Estado de Campeche, mismos que señalan:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

IV.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso...

Artículo 126. No podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior.

Artículo 105. Los Municipios:

III.- Administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la ley establezca, y en todo caso.

V.- Que el artículo 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, señala que:

ARTÍCULO 107.- Respecto a la Hacienda Pública Municipal el Ayuntamiento tiene las facultades siguientes:

I.- Manejarla libremente conforme a lo previsto por las disposiciones legales aplicables;

V.- Que el artículo 124 de La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, establece que es obligación del Tesorero Municipal someter a la aprobación del H. Ayuntamiento, los estados financieros y contables mensuales de la administración municipal; asimismo, el artículo 188 ter, de la citada Ley, señala que se deberá publicar en la Gaceta Municipal.

- V. Que, en tal sentido, y a efecto de estar en aptitud de que se cumplan con los objetivos definidos en los artículos 38, 48, y demás relativos de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b), de la referida Ley.

Que al amparo de lo dispuesto en los artículos 1, 3, 18, 58, y demás relativos de la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, dicho informe se presenta en concordancia con lo estipulado en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en su artículo 149, pues contiene la revisión, la evaluación de la gestión financiera y del gasto público, así como del avance o cumplimiento de los programas aplicables.

- VI. Que la facultad de conocer, estudiar, analizar y dictaminar los informes financieros y contables de la Hacienda Municipal no es una facultad potestativa de la Tesorería Municipal, por el contrario, tiene carácter obligatorio, así como los efectos que produce el proyecto de acuerdo por el que el suscrito exhibe el informe de carácter financiero y contable de la Hacienda Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

- VII. Que en términos de lo indicado en el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los informes financieros y contables mensuales corresponden al reporte de la gestión financiera, como parte integral de la Cuenta Pública Anual, que rinden los poderes del Estado, Municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales.

Al respecto el artículo 38 de la mencionada ley determina, lo siguiente:

Artículo 38.- El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- i. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y*
- ii. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.*

Por su parte, el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, establece lo siguiente:

Artículo 13. La Cuenta Pública del Estado y la de cada uno de los Municipios, contendrá como mínimo lo que para tal efecto señale la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que determine el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones aplicables.

Atendiendo, lo establecido en el artículo 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cuenta pública de los Ayuntamientos se estructurará de la siguiente manera:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en lo relativo a los ayuntamientos de los municipios y los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), d) e), g) y h); y fracción II, incisos a) y b).

Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- I. *Información contable, con la desagregación siguiente:*
- a) *Estado de actividades;*
 - b) *Estado de situación financiera;*
 - c) *Estado de variación en la hacienda pública;*
 - d) *Estado de cambios en la situación financiera;*
 - e) *Estado de flujos de efectivo;*
 - f) *Informes sobre pasivos contingentes;*
 - g) *Notas a los estados financieros;*
 - h) *Estado analítico del activo, e*
 - i) *...*
- II. *Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:*
- a) *Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes;*
 - b) *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:*
 - 1. *Administrativa;*
 - 2. *Económica;*
 - 3. *Por objeto del gasto, y*
 - 4. *Funcional.**El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa; ...*

En consecuencia, la gestión financiera comprende las acciones, tareas y procesos que, en la ejecución de los programas, las entidades fiscalizadas realicen para captar, recaudar u obtener recursos públicos conforme a las leyes de ingresos y demás disposiciones aplicables, así como para administrar, manejar, custodiar, ejercer y aplicar los mismos y demás fondos, patrimonio y recursos, en términos del presupuesto.

- VIII. En efecto el informe financiero y contable correspondiente a los meses de agosto y septiembre del año dos mil dieciocho, firmado por la suscrita, contempla los siguientes rubros, con las cantidades y cifras que en ellas se desglosan:

- Estados Financieros
- Corte de caja
- Balance general
- Estado de actividades
- Estado de origen y aplicación de recursos
- Balanza de comprobación de saldos
- Ingresos
- Resumen de ingresos por grupo
- Resumen de ingresos por capítulo
- Resumen analítico de ingresos
- Evolución mensual de ingresos por grupo y capítulo
- Egresos
- Evolución de egresos por unidad presupuestal
- Evolución de egresos por unidad presupuestal y unidad de responsabilidad
- Evolución por unidad presupuestal y capítulo de gasto
- Evolución de egresos por capítulo y concepto de gasto
- Anexos
- Análisis de cuentas de mayor.

En relación a la evaluación de la gestión financiera y del gasto público, se consideró el Estado de Ingresos y Egresos y sus Presupuestos por el período del 01 al 31 del mes agosto y del 01 al 30 del mes de septiembre del año 2018, como parte de la información que integra los informes de carácter financiero y contable.

El registro de las operaciones efectuadas se realizó de acuerdo con las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades municipales.

Bajo ese tenor, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, en su artículo 5, establece lo siguiente: "ARTÍCULO 5.- El gasto público comprenderá las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera y pagos de pasivos o deuda pública, y por concepto de responsabilidad patrimonial que realicen las Unidades Presupuestales..."

En razón de lo anterior, el Estado de Ingresos y Egresos se presentan de la manera siguiente:



Vehículos y Equipo de transporte	104,311,623.59	104,311,623.59	104,311,623.59	104,311,623.59	104,322,068.92	104,322,068.92	104,920,568.92
Equipo de defensa y seguridad	12,982,962.94	12,982,962.94	12,982,962.94	12,982,962.94	12,982,962.94	12,982,962.94	13,050,387.94
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	103,467,496.99	103,562,278.09	103,596,069.49	103,632,871.15	103,710,807.08	103,982,088.68	104,632,325.04
Colecciones, Obras de Arte y objetos valiosos	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00
Activos Biológicos	1,636,180.00	1,636,180.00	1,636,180.00	1,636,180.00	1,636,180.00	1,636,180.00	1,636,180.00
Software	7,214,178.77	7,214,178.77	7,214,178.77	7,214,178.77	7,214,178.77	7,214,178.77	7,214,178.77
Licencias	23,092.12	23,092.12	23,092.12	23,092.12	23,092.12	23,092.12	23,092.12
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES							
Depreciaciones de bienes muebles amortización acumulada de activos intangibles	-5,463,030.13	-5,463,030.13	-5,463,030.13	-5,461,923.35	-5,461,923.35	-5,461,923.35	-5,461,923.35
	-381,504.61	-381,504.61	-381,504.61	-381,504.61	-381,504.61	-381,504.61	-381,504.61
	289,231,204.11	289,325,985.21	289,554,393.99	289,614,493.69	289,782,814.03	289,833,574.03	291,473,873.99
Total del activo no circulante:	1,191,651,705.60	1,165,201,481.67	1,106,083,022.74	1,111,777,003.35	1,115,826,144.82	1,127,144,004.20	1,178,738,453.02
Total del activo:	1,388,192,934.57	1,350,759,964.49	1,273,117,914.10	1,310,625,227.10	1,333,930,165.66	1,365,940,723.82	1,341,664,455.18
PASIVO CIRCULANTE							
Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	16,929,016.04	22,080,992.74	24,270,667.91	31,741,086.89	33,539,797.95	40,237,466.53	44,977,062.78
Proveedores por pagar	82,184,087.97	77,695,837.55	68,963,372.95	71,558,517.02	66,612,758.68	61,916,315.90	59,768,815.37
Contratistas por Pagar	20,725,311.74	12,247,309.13	461,688.59	3,443,521.00	2,326,342.44	8,461,939.64	10,219,275.87
Transf. otorgadas por pagar a Corto Plazo	3,590,066.80	3,590,066.80	3,590,066.80	3,590,066.80	3,590,066.80	3,682,642.20	3,711,442.20
Retenciones y Contribuciones por Pagar a C.P.	45,697,626.07	42,342,576.77	46,166,357.65	42,354,775.01	45,018,707.29	47,698,889.91	36,666,024.06
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,200,000.00	3,900,000.00	2,600,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00
Doctos. Comerciales por pagar a Corto Plazo	-28,360,408.24	-31,314,376.29	-40,176,280.57	-40,176,280.57	-40,176,280.57	-40,176,280.57	-40,176,280.57
Títulos y valores de la deuda Pública a C.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a L.P.	42,939,817.73	39,127,014.23	35,296,586.91	31,448,359.53	2,735,615.88	1,975,934.86	1,587,087.12
Previsión para demandas y juicios	615,537.55	615,537.55	615,537.55	996,269.76	4,702,077.25	6,471,107.74	3,513,644.79
Otros Pasivos Circulantes	49,793,050.24	45,905,914.51	45,887,990.75	45,748,340.90	45,763,373.74	45,894,943.72	46,008,568.13

Total del pasivo circulante	239,314,105.90	216,190,872.99	187,675,988.54	192,004,656.34	164,112,459.46	174,997,392.08	153,537,311.64	166,275,639.75
PASIVO NO CIRCULANTE								
Proveedores por pagar L.P.	105,903,806.84	105,903,806.84	100,903,806.84	100,903,806.84	100,903,806.84	100,355,781.84	99,850,004.93	99,850,004.93
Otros doctos. Por pagar L.P.	486,559,797.60	463,684,606.61	440,286,997.61	421,636,828.61	405,217,229.61	387,712,275.61	367,455,598.96	349,799,379.96
Títulos y valores de la deuda Pública a L.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestamos de la deuda Pública interna a L.P.	224,450,387.57	224,450,387.57	224,450,387.57	224,450,387.57	260,185,739.08	262,356,986.70	262,356,986.70	262,356,986.70
Provisión para demandas y juicios a largo plazo	3,718,611.28	2,713,433.36	2,713,433.36	2,442,090.03	2,170,746.70	1,899,403.37	1,628,060.04	1,356,716.71
TOTAL DEL PASIVO NO CIRCULANTE	820,632,603.29	796,752,234.38	768,354,625.38	749,433,113.05	768,477,522.23	752,324,447.52	731,290,650.63	713,363,088.30
TOTAL DEL PASIVO	1,059,946,709.19	1,012,943,107.37	956,030,613.92	941,437,769.39	932,589,981.69	927,321,839.60	884,827,962.27	879,638,728.05
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO								
Aportaciones	181,507,177.82	181,507,177.82	181,507,177.82	181,507,177.82	181,507,177.82	181,507,177.82	181,507,177.82	181,507,177.82
Donaciones de Capital	679,217,697.62	679,217,697.62	679,217,697.62	679,217,697.62	679,217,697.62	679,217,697.62	679,217,697.62	679,217,697.62
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	58,274,587.57	96,535,301.29	137,078,040.37	193,358,807.76	227,671,764.50	265,431,809.64	302,011,988.71	293,939,766.92
Resultado de Ejercicios Anteriores	-567,461,674.81	-596,151,756.79	-657,424,052.81	-660,386,079.57	-662,546,310.05	-663,027,654.94	-668,172,141.96	-668,338,145.46
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Ant.	-23,291,562.82	-23,291,562.82	-23,291,562.82	-24,510,145.92	-24,510,145.92	-24,510,145.92	-24,300,769.77	-24,300,769.77
Total hacienda pública y Patrimonio	328,246,225.38	337,816,857.12	317,087,300.18	369,187,457.71	401,340,183.97	438,618,884.22	470,263,952.42	462,025,727.13
Total del pasivo mas patrimonio	1,388,192,934.57	1,350,759,964.49	1,273,117,914.10	1,310,625,227.10	1,333,930,165.66	1,365,940,723.82	1,355,091,914.69	1,341,664,455.18
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS								
LEY DE INGRESOS								
Ley de Ingresos Estimada	1,434,062,833.00	1,434,062,833.00	1,434,062,833.00	1,434,062,833.00	1,434,062,833.00	1,434,062,833.00	1,434,062,833.00	1,434,062,833.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,301,636,012.36	1,178,443,179.44	1,049,059,160.89	907,770,193.13	781,048,425.55	635,438,947.49	500,547,847.19	395,524,175.00
Modificaciones a la ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00	0.00	1,150,039.83	261,335,786.91	263,507,034.53	263,707,664.67	263,707,664.67
Ley de Ingresos Devengada	132,426,820.64	255,619,653.56	385,003,672.11	527,442,679.70	914,360,194.36	1,062,130,920.04	1,197,222,650.48	1,302,246,322.67
Ley de ingresos Recaudada	132,426,820.64	255,619,653.56	385,003,672.11	527,442,679.70	914,360,194.36	1,062,130,920.04	1,197,222,650.48	1,302,246,322.67
PRESUPUESTO DE EGRESOS								

Presupuesto de Egresos Aprobado	1,434,062,883.00	1,434,062,883.00	1,434,062,883.00	1,434,062,883.00	1,434,062,883.00	1,434,062,883.00	1,434,062,883.00	1,434,062,883.00	1,434,062,883.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,444,161,345.57	1,389,052,474.49	1,278,762,313.87	1,182,655,531.11	1,106,044,525.65	1,036,753,179.60	541,161,672.42	524,147,178.15	
Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado	167,473,190.87	240,385,581.37	309,284,143.81	367,212,812.00	424,299,537.34	550,802,771.54	203,965,055.14	284,220,075.25	
Presupuesto de Egresos Comprometido	157,374,728.30	285,395,989.88	464,584,712.94	618,620,163.89	752,317,894.69	948,112,474.94	1,096,866,265.72	1,194,135,780.10	
Presupuesto de Egresos Devengado	112,950,701.89	243,869,369.67	378,965,144.84	506,986,956.93	657,238,963.67	800,645,109.00	940,970,292.47	1,110,212,795.54	
Presupuesto de Egresos Ejercido	102,462,575.07	227,080,291.55	362,608,974.99	472,666,766.60	619,877,108.33	751,199,838.93	892,354,750.72	1,046,988,376.17	
Presupuesto de Egresos Pagado	102,462,575.07	227,080,291.55	362,264,454.99	472,264,015.65	619,828,737.38	750,819,275.30	892,351,739.04	1,046,988,375.46	

VALORES

VALORES EN CUSTODIA	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97
CUSTODIA DE VALORES	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97

PRESUPUESTO REFRENDADO AUTORIZADO

Presupuesto por ejercer	757,868.68	757,868.68	757,868.68	757,868.68	757,868.68	757,868.68	757,868.68	757,868.68	
Presupuesto modificado	-261,740.55	-261,740.55	-261,740.55	-261,740.55	-261,740.55	-261,740.55	-261,740.55	-261,740.55	
Presupuesto comprometido	3,259,461.70	3,259,461.70	3,259,461.70	3,259,461.70	3,259,461.70	3,259,461.70	3,259,461.70	3,259,461.70	
Presupuesto pagado	38,159,702.19	38,159,702.19	38,159,702.19	38,159,702.19	38,159,702.19	38,159,702.19	38,159,702.19	38,159,702.19	

MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMP
ESTADO DE RESULTADOS MENSUALES
EJERCICIO 2018

31/01/2018	28/02/2018	31/03/2018	30/04/2018	31/05/2018	30/06/2018	31/07/2018	31/08/2018
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------



INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS									
IMPUESTOS									
Impuestos sobre los ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,680.00	3,680.00	13,280.00
Impuestos sobre el patrimonio	30,200,370.29	48,494,749.46	57,602,056.27	63,091,235.05	67,354,694.57	71,518,187.90	74,194,147.53	78,320,352.98	
Accesorios de impuestos	482,115.49	967,942.20	1,718,104.61	2,121,714.50	2,664,922.37	3,088,648.74	3,379,204.39	4,826,133.96	
Otros Impuestos	144,954.43	306,670.56	549,949.73	691,635.32	837,010.29	958,199.32	1,032,700.74	1,404,611.90	
	<u>30,827,440.21</u>	<u>49,769,362.22</u>	<u>59,870,110.61</u>	<u>65,904,584.87</u>	<u>70,856,627.23</u>	<u>75,568,715.96</u>	<u>78,609,732.66</u>	<u>84,564,378.84</u>	
Derechos	6,680,609.91	20,197,928.97	31,412,123.28	41,278,576.89	49,617,958.23	58,062,733.73	66,084,381.67	74,776,379.99	
Productos de tipo corriente	3,395,757.02	4,366,855.53	4,010,317.58	3,494,060.94	3,785,169.01	4,119,370.18	4,698,646.09	5,812,399.86	
Aprovechamientos de tipo corriente	7,400,641.55	14,966,874.15	22,461,792.01	26,660,374.19	29,775,100.12	31,712,885.25	32,903,046.01	33,896,131.65	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES									
Participaciones	41,331,651.00	84,489,427.31	150,027,559.59	220,374,770.14	292,529,001.0	385,676,761.4	448,853,630.8	501,324,867.40	
Aportaciones	22,405,459.00	44,810,916.00	67,216,375.00	89,621,835.00	112,027,295.0	134,432,753.0	156,838,210.0	178,930,454.00	
Convenios	17,709,366.78	31,974,657.79	44,021,223.22	70,154,377.12	84,338,843.94	97,651,169.73	132,177,062.6	144,224,115.42	
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	1,259,566.00	2,178,720.50	2,415,017.50	2,694,302.50	3,115,804.50	3,294,436.50	3,370,194.50	3,533,256.50	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS									
Transferencias internas y asignaciones del sector público	1,449,399.98	2,919,382.36	3,644,082.35	7,418,013.85	8,951,083.59	10,480,159.36	12,587,845.77	14,120,837.66	
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0.00</u>	<u>0</u>	<u>3,139.20</u>	<u>64,605.32</u>	<u>156,143.62</u>	<u>230,412.37</u>	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS									
Otros ingresos y beneficios varios	132,459,891.45	255,674,124.83	385,078,601.14	527,600,895.50	655,000,021.8	801,063,590.4	936,278,893.7	1,041,413,233.6	
TOTAL DE INGRESOS					<u>4</u>	<u>3</u>	<u>5</u>	<u>9</u>	
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS									
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
Servicios personales	47,225,840.43	93,647,976.08	141,584,338.85	194,735,599.17	242,544,139.6	293,648,982.1	342,285,724.3	390,297,873.53	



Material y suministros	2,288,054.78	10,349,649.62	15,005,651.72	21,286,113.32	27,630,671.60	34,906,179.34	39,405,546.01	47,650,555.24
Servicios generales	17,814,367.95	35,841,900.51	57,910,019.09	74,590,846.80	104,883,528.9	133,377,647.3	164,570,533.8	197,530,281.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	67,328,263.16	139,839,526.21	214,500,009.66	290,612,559.29	375,058,340.1	461,932,808.8	546,261,804.2	635,478,710.46
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-3,710,007.90	2,635,441.71	9,116,438.78	15,095,330.11	21,075,860.35	28,360,655.08	38,451,230.57	50,758,656.89
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas sociales	307,544.35	773,508.74	1,074,880.51	1,995,051.56	2,562,243.25	5,535,011.43	6,121,471.14	6,352,778.96
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la deuda pública	-3,402,463.55	3,408,950.45	10,191,319.29	17,090,381.67	23,638,093.60	33,895,666.51	44,572,701.71	57,111,435.85
Otros gastos	2,565,361.31	5,032,857.25	7,924,999.11	10,344,968.65	11,392,291.69	15,917,190.19	17,897,119.19	19,997,391.91
Inversión pública no capitalizable	6,767,689.58	8,304,984.77	8,495,066.77	9,305,012.19	10,350,365.97	10,522,482.97	10,441,803.29	10,441,803.29
TOTAL DEL GASTO Y OTRAS PERDIDAS	74,185,303.88	159,138,823.54	248,000,560.77	334,242,087.74	427,328,257.3	535,631,780.7	634,266,905.0	747,473,466.77
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	58,274,587.57	96,535,301.29	137,078,040.37	193,358,807.76	227,671,764.5	265,431,809.6	302,011,988.7	293,939,766.92

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

2018

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo

31/01/2018

28/02/2018

31/03/2018

30/04/2018

31/05/2018

30/06/2018

31/07/2018

31/08/2018

30/09/2018

202,906.17

188,762.40

247,930.57

1,086,356.05

269,623.70

237,366.41

231,995.87

151,914.84

115,035.16

Bancos/Tesorería	104,251,609.89	99,349,011.58	83,286,023.50	114,189,026.64	117,963,522.32	135,207,647.28	137,662,842.06	90,108,616.32	50,483,253.46
Inversiones									
Temporales (Hasta 3 meses)	160,934.49	161,769.43	162,784.26	163,734.18	164,511.39	165,671.69	166,681.85	167,802.34	167,802.34
Otros efectivos y equivalentes	154,528.78	154,528.78	154,528.78	154,528.78	154,528.78	154,528.78	154,528.78	154,528.78	154,528.78
Deudores diversos	20,593,864.48	20,967,045.13	20,380,980.10	20,839,420.78	28,759,683.86	28,155,358.30	2,575,591.98	5,870,109.53	4,524,932.41
Anticipo a Proveedores									
por Adquisi. De bienes	42,035,619.47	41,895,964.47	41,895,964.47	41,895,964.47	41,373,964.47	46,134,683.41	42,184,470.20	41,921,132.09	41,517,833.84
Anticipo a Contratistas									
por Obras Publicas	5,320,500.98	3,982,866.78	961,319.61	1,105,069.03	5,954,296.38	8,801,798.81	11,400,438.24	9,501,877.29	3,637,891.85
Almacén de Materiales									
y Suministros	8,224,193.48	3,174,368.91	4,171,995.51	3,534,650.20	2,263,737.79	2,263,737.79	2,263,737.79	2,263,737.79	2,263,737.79
Valores en Garantía	15,597,071.23	15,684,165.34	15,773,364.56	15,879,473.62	21,200,152.15	17,675,927.15	15,271,244.02	12,786,283.18	12,786,283.18
Activo circulante	196,541,228.97	185,558,482.82	167,034,891.36	198,848,223.75	218,104,020.84	238,796,719.62	211,911,530.79	162,926,002.16	115,651,298.81
ACTIVO NO CIRCULANTE									
Fideicomisos,									
Mandatos y Contratos									
Análogos	2,590,515.14	2,599,288.41	2,587,189.36	2,572,628.02	3,543,518.12	3,836,736.11	3,968,934.25	4,040,576.09	4,039,957.96
Terrenos	542,840,872.73	542,840,872.73	542,840,872.73	542,840,872.73	542,840,872.73	542,840,872.73	542,840,872.73	542,840,872.73	542,840,872.73
Edificios no habitacionales	164,211,031.54	164,211,031.54	164,211,031.54	164,211,031.54	164,808,224.62	164,808,224.62	164,808,224.62	164,808,224.62	164,808,224.62
Infraestructura	5,913,678.86	5,913,678.86	5,913,678.86	5,913,678.86	5,913,678.86	5,913,678.86	5,913,678.86	5,913,678.86	5,913,678.86
Construc. En proceso									
en bienes de dom. Publico	182,179,004.22	155,446,067.86	96,081,096.28	101,729,538.53	104,639,469.56	115,613,350.95	131,276,130.91	165,363,659.83	137,947,369.61
Construc. En Proceso									
en bienes propios	1,274,952.61	1,454,110.67	1,454,110.67	1,454,110.67	856,917.59	856,917.59	856,917.59	856,917.59	856,917.59
Otros bienes									
Inmuebles	3,410,446.39	3,410,446.39	3,440,649.31	3,440,649.31	3,440,649.31	3,440,649.31	3,440,649.31	3,440,649.31	3,440,649.31
Bienes Inmuebles	902,420,501.49	875,875,496.46	816,528,628.75	822,162,509.66	826,043,330.79	837,310,430.17	853,105,408.27	887,264,579.03	859,847,670.68
Mobiliario y Equipo de Administración	57,016,943.94	57,016,943.94	57,039,417.32	57,061,608.58	57,141,547.66	57,141,547.66	57,162,427.66	57,171,939.66	57,171,939.66
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,891,554.83	5,891,554.83	6,063,698.83	6,063,698.83	6,063,698.83	6,063,698.83	6,063,698.83	6,136,923.83	6,136,923.83
Equipo e intrum.									
Médico	2,231,705.67	2,231,705.67	2,231,705.67	2,231,705.67	2,231,705.67	2,231,705.67	2,231,705.67	2,231,705.67	2,231,705.67
Vehiculos y Equipo de	104,311,623.59	104,311,623.59	104,311,623.59	104,311,623.59	104,322,068.92	104,322,068.92	104,322,068.92	104,920,568.92	106,997,068.90



Títulos y valores de la deuda Pública a C.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a L.P.	42,939,817.73	39,127,014.23	35,296,586.91	31,448,359.53	2,735,615.88	2,359,792.45	1,975,934.86	1,587,087.12	1,587,087.12	1,587,087.12	1,587,087.12	1,587,087.12	1,587,087.12
Previsión para demandas y juicios	615,537.55	615,537.55	615,537.55	996,269.76	4,702,077.25	6,471,107.74	4,887,688.19	3,513,644.79	3,513,644.79	3,513,644.79	3,513,644.79	3,513,644.79	3,513,644.79
Otros Pasivos	49,793,050.24	45,905,914.51	45,887,990.75	45,748,340.90	45,763,373.74	45,857,322.97	45,894,943.72	46,008,568.13	46,008,568.13	46,008,568.13	46,008,568.13	46,008,568.13	46,008,568.13
Total del pasivo circulante	239,314,105.90	216,190,872.99	187,675,988.54	192,004,656.34	164,112,459.46	174,997,392.08	153,537,311.64	166,275,639.75	166,275,639.75	166,275,639.75	166,275,639.75	166,275,639.75	166,275,639.75
PASIVO NO CIRCULANTE													
Proveedores por pagar	105,903,806.84	105,903,806.84	100,903,806.84	100,903,806.84	100,903,806.84	100,355,781.84	99,850,004.93	99,850,004.93	99,850,004.93	99,850,004.93	99,850,004.93	99,850,004.93	99,850,004.93
Otros doctos. Por pagar L.P.	486,559,797.60	463,684,606.61	440,286,997.61	421,636,828.61	405,217,229.61	387,712,275.61	367,455,598.96	349,799,379.96	349,799,379.96	349,799,379.96	349,799,379.96	349,799,379.96	349,799,379.96
Títulos y valores de la deuda Pública a L.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestamos de la deuda Pública interna a L.P.	224,450,387.57	224,450,387.57	224,450,387.57	224,450,387.57	260,185,739.08	262,356,986.70	262,356,986.70	262,356,986.70	262,356,986.70	262,356,986.70	262,356,986.70	262,356,986.70	262,356,986.70
Provisión para demandas y juicios a largo plazo	3,718,611.28	2,713,433.36	2,713,433.36	2,442,090.03	2,170,746.70	1,899,403.37	1,628,060.04	1,356,716.71	1,356,716.71	1,356,716.71	1,356,716.71	1,356,716.71	1,356,716.71
TOTAL DEL PASIVO NO CIRCULANTE	820,632,603.29	796,752,234.38	768,354,625.38	749,433,113.05	768,477,522.23	752,324,447.52	731,290,650.63	713,363,088.30	713,363,088.30	713,363,088.30	713,363,088.30	713,363,088.30	713,363,088.30
TOTAL DEL PASIVO	1,059,946,709.19	1,012,943,107.37	956,030,613.92	941,437,769.39	932,589,981.69	927,321,839.60	884,827,962.27	879,638,728.05	879,638,728.05	879,638,728.05	879,638,728.05	879,638,728.05	879,638,728.05
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO													
Aportaciones	181,507,177.82	181,507,177.82	181,507,177.82	181,507,177.82	181,507,177.82	181,507,177.82	181,507,177.82	181,507,177.82	181,507,177.82	181,507,177.82	181,507,177.82	181,507,177.82	181,507,177.82
Donaciones de Capital	679,217,697.62	679,217,697.62	679,217,697.62	679,217,697.62	679,217,697.62	679,217,697.62	679,217,697.62	679,217,697.62	679,217,697.62	679,217,697.62	679,217,697.62	679,217,697.62	679,217,697.62
Resultado del Ejercicio	58,274,587.57	96,535,301.29	137,078,040.37	193,358,807.76	227,671,764.50	265,431,809.64	302,011,988.71	293,939,766.92	293,939,766.92	293,939,766.92	293,939,766.92	293,939,766.92	293,939,766.92
(Ahorro/Desahorro)													

Resultado de Ejercicios Anteriores Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Ant.	-567,461,674.81	-596,151,756.79	-657,424,052.81	-660,386,079.57	-662,546,310.05	-663,027,654.94	-668,172,141.96	-668,338,145.46	-668,553,251.22
Total hacienda pública y/Patrimonio	-23,291,562.82	-23,291,562.82	-23,291,562.82	-24,510,145.92	-24,510,145.92	-24,510,145.92	-24,300,769.77	-24,300,769.77	-24,300,769.77
Total del pasivo mas patrimonio	328,246,225.38	337,816,857.12	317,087,300.18	369,187,457.71	401,340,183.97	438,618,884.22	470,263,952.42	462,025,727.13	401,941,885.74
	1,388,192,934.57	1,350,759,964.49	1,273,117,914.10	1,310,625,227.10	1,333,930,165.66	1,365,940,723.82	1,355,091,914.69	1,341,664,455.18	1,269,716,192.69

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS LEY DE INGRESOS

Ley de Ingresos Estimada	1,434,062,833.00	1,434,062,833.00	1,434,062,833.00	1,434,062,833.00	1,434,062,833.00	1,434,062,833.00	1,434,062,833.00	1,434,062,833.00	1,434,062,833.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,301,636,012.36	1,178,443,179.44	1,049,059,160.89	907,770,193.13	781,048,425.55	635,438,947.49	500,547,847.19	395,524,175.00	269,511,067.25
Modificaciones a la ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00	0.00	1,150,039.83	261,335,786.91	263,507,034.53	263,707,664.67	263,707,664.67	263,707,664.67
Ley de Ingresos Devengada	132,426,820.64	255,619,653.56	385,003,672.11	527,442,679.70	914,350,194.36	1,062,130,920.04	1,197,222,650.48	1,302,246,322.67	1,428,259,430.42
Ley de Ingresos Recaudada	132,426,820.64	255,619,653.56	385,003,672.11	527,442,679.70	914,350,194.36	1,062,130,920.04	1,197,222,650.48	1,302,246,322.67	1,428,259,430.42

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Presupuesto de Egresos Aprobado	1,434,062,883.00	1,434,062,883.00	1,434,062,883.00	1,434,062,883.00	1,434,062,883.00	1,434,062,883.00	1,434,062,883.00	1,434,062,883.00	1,434,062,883.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,444,161,345.57	1,389,052,474.49	1,278,762,313.80	1,182,655,531.11	1,106,044,525.65	1,036,753,179.60	541,161,672.42	524,147,178.15	214,536,153.33
Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado	167,473,190.87	240,385,581.37	309,284,143.81	367,212,812.00	424,299,537.34	550,802,771.54	203,965,055.14	284,220,075.25	86,073,742.50
Presupuesto de Egresos Comprometido	157,374,728.30	285,395,989.88	464,584,712.94	618,620,163.89	752,317,894.69	948,112,474.94	1,096,866,265.72	1,194,135,780.10	1,305,600,472.17
Presupuesto de Egresos Devengado	112,950,701.89	243,869,369.67	378,965,144.84	506,986,956.93	657,238,963.67	800,645,109.00	940,970,292.47	1,110,212,795.54	1,274,750,721.67
Presupuesto de Egresos Ejercido	102,462,575.07	227,080,291.55	362,608,974.99	472,666,766.60	619,877,108.33	751,199,838.93	892,354,750.72	1,046,988,376.17	1,225,826,679.28

Presupuesto de Egresos Pagado	102,462,575.07	227,080,291.55	362,264,454.99	472,264,015.65	619,828,737.38	750,819,275.30	892,351,739.04	1,046,988,375.46	1,223,424,440.44
VALORES									
VALORES EN CUSTODIA	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	830,568,260.51
CUSTODIA DE VALORES DEMANDA JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	1,092,027,318.97	830,568,260.51
PRESUPUESTO REFRENDADO AUTORIZADO									4,023,135.93
Presupuesto por ejercer	757,868.68	757,868.68	757,868.68	757,868.68	757,868.68	757,868.68	757,868.68	757,868.68	757,868.68
Presupuesto modificado	-261,740.55	-261,740.55	-261,740.55	-261,740.55	-261,740.55	-261,740.55	-261,740.55	-261,740.55	-261,740.55
Presupuesto comprometido	3,259,461.70	3,259,461.70	3,259,461.70	3,259,461.70	3,259,461.70	3,259,461.70	3,259,461.70	3,259,461.70	3,259,461.70
Presupuesto pagado	38,159,702.19	38,159,702.19	38,159,702.19	38,159,702.19	38,159,702.19	38,159,702.19	38,159,702.19	38,159,702.19	38,159,702.19

**MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMP
ESTADO DE RESULTADOS
MENSUALES
EJERCICIO 2018**

	31/01/2018	28/02/2018	31/03/2018	30/04/2018	31/05/2018	30/06/2018	31/07/2018	31/08/2018	30/09/2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS IMPUESTOS									
Impuestos sobre los ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,680.00	3,680.00	13,280.00	13,280.00
Impuestos sobre el patrimonio	30,200,370.29	48,494,749.46	57,602,056.27	63,091,235.05	67,354,694.57	71,518,187.90	74,194,147.53	78,320,352.98	82,324,652.67
Accesorios de impuestos	482,115.49	967,942.20	1,718,104.61	2,121,714.50	2,664,922.37	3,088,648.74	3,379,204.39	4,826,133.96	5,710,355.24

Otros Impuestos	144,954.43	306,670.56	549,949.73	691,635.32	837,010.29	958,199.32	1,032,700.74	1,404,611.90	1,599,655.28
Derechos	30,827,440.21	49,769,362.22	59,870,110.61	65,904,584.87	70,856,627.23	75,568,715.96	78,609,732.66	84,564,378.84	89,647,943.19
Productos de tipo corriente	6,680,609.91	20,197,928.97	31,412,123.28	41,278,576.89	49,617,958.23	58,062,733.73	66,084,381.67	74,776,379.99	88,450,493.91
Aprovechamientos de tipo corriente	3,395,757.02	4,366,855.53	4,010,317.58	3,494,060.94	3,785,169.01	4,119,370.18	4,698,646.09	5,812,399.86	5,670,511.16
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,400,641.55	14,966,874.15	22,461,792.01	26,660,374.19	29,775,100.12	31,712,885.25	32,903,046.01	33,896,131.65	35,027,388.19
Participaciones	41,331,651.00	84,489,427.31	150,027,559.59	220,374,770.14	292,529,001.02	385,676,761.40	448,853,630.82	501,324,867.40	573,625,984.58
Aportaciones	22,405,459.00	44,810,916.00	67,216,375.00	89,621,835.00	112,027,295.00	134,432,753.00	156,838,210.00	178,930,454.00	201,335,911.00
Convenios	17,709,366.78	31,974,657.79	44,021,223.22	70,154,377.12	84,338,843.94	97,651,169.73	132,177,062.61	144,224,115.42	154,912,022.43
Incentivos derivados de la colaboración fiscal TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,259,566.00	2,178,720.50	2,415,017.50	2,694,302.50	3,115,804.50	3,294,436.50	3,370,194.50	3,533,256.50	3,696,245.50
Transferencias internas y asignaciones del sector público	1,449,399.98	2,919,382.36	3,644,082.35	7,418,013.85	8,951,083.59	10,480,159.36	12,587,845.77	14,120,837.66	14,870,462.68
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS									
Otros ingresos y beneficios varios	0	0	0.00	0	3,139.20	64,605.32	156,143.62	230,412.37	230,412.37
TOTAL DE INGRESOS	132,459,891.45	255,674,124.83	385,078,601.14	527,600,895.50	655,000,021.84	801,063,590.43	936,278,893.75	1,041,413,233.69	1,167,467,375.01
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS									
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
Servicios personales	47,225,840.43	93,647,976.08	141,584,338.85	194,735,599.17	242,544,139.64	293,648,982.18	342,285,724.39	390,297,873.53	449,066,584.71
Materiales y suministros	2,288,054.78	10,349,649.62	15,005,651.72	21,286,113.32	27,630,671.60	34,906,179.34	39,405,546.01	47,650,555.24	53,903,997.61
Servicios generales	17,814,367.95	35,841,900.51	57,910,019.09	74,590,846.80	104,883,528.99	133,377,647.33	164,570,533.88	197,530,281.69	236,952,686.06

	1	6	9	4	0	3	1
139,839,526.2	214,500,009.6	290,612,559.2	375,058,340.1	461,932,808.8	546,261,804.2		
67,328,263.16	1	6	9	4	5		1
							635,478,710.46
							739,923,268.38
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							
Transferencias internas y asignaciones al sector público							
Transferencias al resto del sector público	-3,710,007.90	2,635,441.71	9,116,438.78	15,095,330.11	21,075,850.35	28,360,655.08	38,451,230.57
Ayudas sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	307,544.35	773,508.74	1,074,880.51	1,995,051.56	2,562,243.25	5,535,011.43	6,121,471.14
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la deuda pública							
Otros gastos	-3,402,463.55	3,408,950.45	10,191,319.29	17,090,381.67	23,638,093.60	33,895,666.51	44,572,701.71
Inversión pública no capitalizable	2,565,361.31	5,032,857.25	7,924,999.11	10,344,968.65	11,392,291.69	15,917,190.19	17,897,119.19
TOTAL DEL GASTO Y OTRAS PERDIDAS	6,767,689.58	8,304,984.77	8,495,066.77	9,305,012.19	10,350,365.97	10,522,482.97	10,441,803.29
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	926,453.38	2,552,504.86	6,889,165.94	6,889,165.94	6,889,165.94	13,363,632.27	15,093,476.64
	159,138,823.5	248,000,560.7	334,242,087.7	427,328,257.3	535,631,780.7	634,266,905.0	747,473,466.77
	4	7	4	4	9	4	933,396,343.72
	58,274,587.57	96,535,301.29	137,078,040.3	193,358,807.7	227,671,764.5	265,431,809.6	302,011,988.7
							1
							293,939,766.92
							234,071,031.29

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN
ESTADO DE CAMPECHE

RESUMEN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AL 31 DE AGOSTO 2018

CUENTA DE CARGO GASTO PRESUPUESTAL	PARTIDAS DEL GASTO	MONTO	CUENTA DE ABONO GASTO PRESUPUESTAL	PARTIDAS DEL GASTO	MONTO
8220	1131 Sueldos al personal de confianza	12,615,364.97	8230	1131 Sueldos al personal de confianza	12,615,364.97
8220	1132 Sueldos al personal de Base	30,053,514.21	8230	1132 Sueldos al personal de Base	30,053,514.21
8220	1222 Sueldos base al personal eventual	1,199,816.31	8230	1222 Sueldos base al personal eventual	1,199,816.31
8220	1311 Prima Quinquenal por años de servicio efectivos prestados	-	8230	1311 Prima Quinquenal por años de servicio efectivos prestados	-
8220	1321 Primas vacacional y dominical	4,185,407.66	8230	1321 Primas vacacional y dominical	4,185,407.66
8220	1322 Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	45,535,730.71	8230	1322 Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	45,535,730.71
8220	1331 Remuneraciones por Horas extraordinarias	466,797.11	8230	1331 Remuneraciones por Horas extraordinarias	466,797.11
8220	1342 Compensación por adquisición de Material didáctico	5,940.00	8230	1342 Compensación por adquisición de Material didáctico	5,940.00
8220	1345 Compensaciones garantizadas	28,385,898.80	8230	1345 Compensaciones garantizadas	28,385,898.80
8220	1346 Previsión social múltiple	5,893.85	8230	1346 Previsión social múltiple	5,893.85
8220	1412 Cuotas al IMSS	1,111,220.02	8230	1412 Cuotas al IMSS	1,111,220.02
8220	1431 Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	4,850,056.33	8230	1431 Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	4,850,056.33
8220	1441 Aportaciones para el seguro de vida del personal	1,031,799.61	8230	1441 Aportaciones para el seguro de vida del personal	1,031,799.61
8220	1511 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	614,254.20	8230	1511 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	614,254.20
8220	1521 Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	3,736,965.49	8230	1521 Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	3,736,965.49
8220	1531 Prestaciones y haberes de retiro	3,586,563.11	8230	1531 Prestaciones y haberes de retiro	3,586,563.11

8220	1541	Prestaciones contractuales	2,952,579.20	8230	1541	Prestaciones contractuales	2,952,579.20
8220	1713	Estímulos	8,619,408.08	8230	1713	Estímulos	8,619,408.08
8220	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	14,149.78	8230	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	14,149.78
8220	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	27,931.83	8230	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	27,931.83
8220	2141	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	120,838.80	8230	2141	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	120,838.80
8220	2151	Material impreso e información digital	2,589,360.08	8230	2151	Material impreso e información digital	2,589,360.08
8220	2161	Material de limpieza	145,071.94	8230	2161	Material de limpieza	145,071.94
8220	2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	193,424.90	8230	2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	193,424.90
8220	2211	Productos alimenticios para personas	528,966.06	8230	2211	Productos alimenticios para personas	528,966.06
8220	2221	Productos alimenticios para animales	238,048.00	8230	2221	Productos alimenticios para animales	238,048.00
8220	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	1,008.50	8230	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	1,008.50
8220	2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	27,265.00	8230	2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	27,265.00
8220	2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1,347,328.40	8230	2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1,347,328.40
8220	2411	Productos minerales no metálicos	-	8230	2411	Productos minerales no metálicos	-
8220	2421	Cemento y productos de concreto	4,631,479.03	8230	2421	Cemento y productos de concreto	4,631,479.03
8220	2431	Cal, yeso y productos de yeso	7,883.88	8230	2431	Cal, yeso y productos de yeso	7,883.88
8220	2441	Madera y productos de madera	16,279.63	8230	2441	Madera y productos de madera	16,279.63
8220	2451	Vidrio y productos de vidrio	45,951.83	8230	2451	Vidrio y productos de vidrio	45,951.83
8220	2461	Material eléctrico y electrónico	1,889,211.92	8230	2461	Material eléctrico y electrónico	1,889,211.92
8220	2471	Artículos metálicos para la construcción	1,371,292.64	8230	2471	Artículos metálicos para la construcción	1,371,292.64
8220	2481	Estructura y manufacturas	2,716.87	8230	2481	Estructura y manufacturas	2,716.87
8220	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,725,208.13	8230	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,725,208.13
8220	2511	Productos químicos básicos	50,355.27	8230	2511	Productos químicos básicos	50,355.27
8220	2521	Fertilizantes, pesticidas y otros	8,580.99	8230	2521	Fertilizantes, pesticidas y otros	8,580.99



	agroquímicos				agroquímicos	
8220	2531 Medicinas y productos farmacéuticos	465,194.72	8230	2531 Medicinas y productos farmacéuticos	465,194.72	
8220	2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	97,872.43	8230	2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	97,872.43	
8220	2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	121,676.71	8230	2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	121,676.71	
8220	2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	570,799.51	8230	2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	570,799.51	
8220	2591 Otros productos químicos	21,413.14	8230	2591 Otros productos químicos	21,413.14	
8220	2611 Combustibles	9,619,933.13	8230	2611 Combustibles	9,619,933.13	
8220	2612 Lubricantes y aditivos	-	8230	2612 Lubricantes y aditivos	-	
8220	2711 Vestuario y uniformes	987,929.44	8230	2711 Vestuario y uniformes	987,929.44	
8220	2721 Prendas de seguridad y protección personal	303,963.78	8230	2721 Prendas de seguridad y protección personal	303,963.78	
8220	2731 Artículos deportivos	229,471.32	8230	2731 Artículos deportivos	229,471.32	
8220	2741 Productos textiles	141,537.64	8230	2741 Productos textiles	141,537.64	
8220	2831 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-	8230	2831 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-	
8220	2911 Herramientas menores	321,345.83	8230	2911 Herramientas menores	321,345.83	
8220	2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	25,164.97	8230	2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	25,164.97	
8220	2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,490.10	8230	2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,490.10	
8220	2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	15,900.63	8230	2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	15,900.63	
8220	2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	876,148.56	8230	2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	876,148.56	
8220	2971 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	198.00	8230	2971 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	198.00	
8220	2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	188,330.69	8230	2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	188,330.69	
8220	3111 Servicio de Energía eléctrica	7,128,374.39	8230	3111 Servicio de Energía eléctrica	7,128,374.39	
8220	3131 Servicio de Agua	2,075,513.93	8230	3131 Servicio de Agua	2,075,513.93	

8220	3141	Servicio telefónico tradicional	415,859.33	8230	3141	Servicio telefónico tradicional	415,859.33
8220	3151	Servicio de Telefonía celular	6,965.02	8230	3151	Servicio de Telefonía celular	6,965.02
8220	3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	352,033.85	8230	3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	352,033.85
8220	3181	Servicios postales y telegráficos	25,701.65	8230	3181	Servicios postales y telegráficos	25,701.65
8220	3221	Arrendamiento de edificios y Locales	333,309.66	8230	3221	Arrendamiento de edificios y Locales	333,309.66
8220	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,860,869.02	8230	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,860,869.02
8220	3251	Arrendamiento de equipo de transporte	2,139,366.89	8230	3251	Arrendamiento de equipo de transporte	2,139,366.89
8220	3261	Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas	713,378.56	8230	3261	Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas	713,378.56
8220	3271	Patentes, Regalías y Otros	-	8230	3271	Patentes, Regalías y Otros	-
8220	3291	Otros arrendamientos	585,227.05	8230	3291	Otros arrendamientos	585,227.05
8220	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2,440,740.10	8230	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2,440,740.10
8220	3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	46,978.01	8230	3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	46,978.01
8220	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos	580,030.16	8230	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos	580,030.16
8220	3341	Servicios de capacitación a servidores públicos	-	8230	3341	Servicios de capacitación a servidores públicos	-
8220	3351	Estudios e investigaciones	245,653.20	8230	3351	Estudios e investigaciones	245,653.20
8220	3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	14,565.42	8230	3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	14,565.42
8220	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,226,468.74	8230	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,226,468.74
8220	3411	Servicios financieros y bancarios	472,252.65	8230	3411	Servicios financieros y bancarios	472,252.65
8220	3431	Gastos inherentes a la recaudación	394,759.39	8230	3431	Gastos inherentes a la recaudación	394,759.39
8220	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas del estado	6,960.00	8230	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas del estado	6,960.00
8220	3451	Seguro de bienes patrimoniales	-	8230	3451	Seguro de bienes patrimoniales	-
8220	3471	Fletes y maniobras	220,309.00	8230	3471	Fletes y maniobras	220,309.00
8220	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	627,342.48	8230	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	627,342.48

8220	3521	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	6,767.69	8230	3521	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	6,767.69
8220	3531	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	77,564.01	8230	3531	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	77,564.01
8220	3551	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	3,165,845.80	8230	3551	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	3,165,845.80
8220	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	561,636.54	8230	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	561,636.54
8220	3581	Servicios de lavandería, limpieza y manejo de desechos	42,726.00	8230	3581	Servicios de lavandería, limpieza y manejo de desechos	42,726.00
8220	3591	Servicios de jardinería y fumigación	79,703.60	8230	3591	Servicios de jardinería y fumigación	79,703.60
8220	3611	Periódicos y revistas	412,848.80	8230	3611	Periódicos y revistas	412,848.80
8220	3613	Radio y televisión	793,440.00	8230	3613	Radio y televisión	793,440.00
8220	3641	Servicios de revelado de fotografías	27,608.00	8230	3641	Servicios de revelado de fotografías	27,608.00
8220	3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	870.00	8230	3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	870.00
8220	3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	426,880.00	8230	3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	426,880.00
8220	3711	Pasajes aéreos	102,863.37	8230	3711	Pasajes aéreos	102,863.37
8220	3721	Pasajes terrestres	65,623.90	8230	3721	Pasajes terrestres	65,623.90
8220	3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	3,400.00	8230	3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	3,400.00
8220	3751	Viáticos en el país	387,727.55	8230	3751	Viáticos en el país	387,727.55
8220	3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	707,079.33	8230	3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	707,079.33
8220	3821	Gastos de orden social y cultural	19,120,497.83	8230	3821	Gastos de orden social y cultural	19,120,497.83
8220	3911	Servicios funerarios y de cementerios	43,600.00	8230	3911	Servicios funerarios y de cementerios	43,600.00
8220	3921	Impuestos y derechos	-	8230	3921	Impuestos y derechos	-
8220	3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	11,547,677.12	8230	3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	11,547,677.12
8220	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	33,291,300.85	8230	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	33,291,300.85
8220	3961	Otros gastos por responsabilidades	298,970.88	8230	3961	Otros gastos por responsabilidades	298,970.88

8220	3971	Utilidades	5,000.00	8230	3971	Utilidades	5,000.00
8220	3981	Impuestos sobre nóminas	-	8230	3981	Impuestos sobre nóminas	-
8220	3992	Otros servicios generales	80,758.68	8230	3992	Otros servicios generales	80,758.68
8220	4113	Asignaciones presupuestarias a Juntas y Comisarias según Ley de Coordinación Hacendaria	-	8230	4113	Asignaciones presupuestarias a Juntas y Comisarias según Ley de Coordinación Hacendaria	-
8220	4114	Subsidio Estatal a Juntas, Comisarias y Agencias	736,277.68	8230	4114	Subsidio Estatal a Juntas, Comisarias y Agencias	736,277.68
8220	4115	Apoyos Extraordinarios	2,629,828.20	8230	4115	Apoyos Extraordinarios	2,629,828.20
8220	4152	Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	193,213.00	8230	4152	Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	193,213.00
8220	4153	Asignaciones presupuestarias al Sistema Municipal de Agua Potable	-	8230	4153	Asignaciones presupuestarias al Sistema Municipal de Agua Potable	-
8220	4156	Asignaciones presupuestarias al Instituto Municipal de la Mujer	300,000.00	8230	4156	Asignaciones presupuestarias al Instituto Municipal de la Mujer	300,000.00
8220	4411	Ayudas diversas	4,794,779.89	8230	4411	Ayudas diversas	4,794,779.89
8220	4415	Ayudas a la agricultura, ganadería y pesca	30,000.00	8230	4415	Ayudas a la agricultura, ganadería y pesca	30,000.00
8220	4417	Ayudas al sector salud	392,499.99	8230	4417	Ayudas al sector salud	392,499.99
8220	4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-	8230	4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-
8220	4431	Ayudas a la educación	891,723.30	8230	4431	Ayudas a la educación	891,723.30
8220	5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	63,449.20	8230	5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	63,449.20
8220	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	9,512.00	8230	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	9,512.00
8220	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	48,720.01	8230	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	48,720.01
8220	5231	Cámaras fotográficas y de video	-	8230	5231	Cámaras fotográficas y de video	-
8220	5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	123,424.00	8230	5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	123,424.00
8220	5411	Vehículos y equipo terrestre	32,860,416.00	8230	5411	Vehículos y equipo terrestre	32,860,416.00
8220	5421	Carrocerías y remolques	25,345.33	8230	5421	Carrocerías y remolques	25,345.33
8220	5511	Equipo de defensa y seguridad maquinaria y equipo de defensa y seguridad publica	135,000.00	8230	5511	Equipo de defensa y seguridad maquinaria y equipo de defensa y seguridad publica	135,000.00

8220	5621	Maquinaria y equipo industrial	364,414.74	8230	5621	Maquinaria y equipo industrial	364,414.74
8220	5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	24,841.40	8230	5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	24,841.40
8220	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	1,116,537.52	8230	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	1,116,537.52
8220	5671	Herramientas y máquinas-herramienta	107,198.42	8230	5671	Herramientas y máquinas-herramienta	107,198.42
8220	5891	Otros bienes inmuebles	30,203.92	8230	5891	Otros bienes inmuebles	30,203.92
8220	6111	Edificación habitacional	36,637,812.53	8230	6111	Edificación habitacional	36,637,812.53
8220	6121	Infraestructura educativa	-	8230	6121	Infraestructura educativa	-
8220	6122	Infraestructura de recreación	1,414,520.24	8230	6122	Infraestructura de recreación	1,414,520.24
8220	6124	Infraestructura comercial	2,635,200.16	8230	6124	Infraestructura comercial	2,635,200.16
8220	6131	Infraestructura en agua potable y alcantarillado	15,605,144.65	8230	6131	Infraestructura en agua potable y alcantarillado	15,605,144.65
8220	6132	Infraestructura en electrificación	-	8230	6132	Infraestructura en electrificación	-
8220	6142	Construcción de obras de urbanización.	-	8230	6142	Construcción de obras de urbanización.	-
8220	6153	Construcción de vías de comunicación	286,716.01	8230	6153	Construcción de vías de comunicación	286,716.01
8220	9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	20,962,333.46	8230	9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	20,962,333.46
8220	9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	9,780,656.02	8230	9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	9,780,656.02
8220	9311	Comisiones de la deuda pública interna	598,835.80	8230	9311	Comisiones de la deuda pública interna	598,835.80
8220	9511	Costos por coberturas	2,171,256.62	8230	9511	Costos por coberturas	2,171,256.62
8220	9911	ADEFAS	211,579,866.27	8230	9911	ADEFAS	211,579,866.27
		TOTAL CARGO	284,220,075.25			TOTAL ABONO	284,220,075.25

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN
ESTADO DE CAMPECHE
RESUMEN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AL 29 DE SEPTIEMBRE 2018**

CUENTA DE CARGO GASTO PRESUPUESTAL	PARTIDAS DEL GASTO	MONTO	CUENTA DE ABONO GASTO PRESUPUESTAL	PARTIDAS DEL GASTO	MONTO
8220	1131 Sueldos al personal de confianza	18,533,761.54	8230	1131 Sueldos al personal de confianza	18,533,761.54
8220	1132 Sueldos al personal de Base	30,825,174.95	8230	1132 Sueldos al personal de Base	30,825,174.95
8220	1222 Sueldos base al personal eventual	1,199,816.31	8230	1222 Sueldos base al personal eventual	1,199,816.31
8220	1311 Prima Quinquenal por años de servicio efectivos prestados	110,558.94	8230	1311 Prima Quinquenal por años de servicio efectivos prestados	110,558.94
8220	1321 Primas vacacional y dominical	3,105,060.53	8230	1321 Primas vacacional y dominical	3,105,060.53
8220	1322 Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	39,163,781.32	8230	1322 Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	39,163,781.32
8220	1331 Remuneraciones por Horas extraordinarias	2,353,171.85	8230	1331 Remuneraciones por Horas extraordinarias	2,353,171.85
8220	1342 Compensación por adquisición de Material didáctico	5,940.00	8230	1342 Compensación por adquisición de Material didáctico	5,940.00
8220	1345 Compensaciones garantizadas	22,464,400.93	8230	1345 Compensaciones garantizadas	22,464,400.93
8220	1346 Previsión social múltiple	345,530.44	8230	1346 Previsión social múltiple	345,530.44
8220	1412 Cuotas al IMSS	1,572,591.28	8230	1412 Cuotas al IMSS	1,572,591.28
8220	1431 Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	4,850,056.33	8230	1431 Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	4,850,056.33
8220	1441 Aportaciones para el seguro de vida del personal	1,031,799.61	8230	1441 Aportaciones para el seguro de vida del personal	1,031,799.61
8220	1511 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	614,254.20	8230	1511 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	614,254.20
8220	1521 Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	3,664,551.35	8230	1521 Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	3,664,551.35

8220	1531 Prestaciones y haberes de retiro	4,013,187.29	1531 Prestaciones y haberes de retiro	4,013,187.29
8220	1541 Prestaciones contractuales	4,084,200.10	1541 Prestaciones contractuales	4,084,200.10
8220	1611 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-	1611 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-
8220	1713 Estimulos	190,816.14	1713 Estimulos	190,816.14
8220	2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	9,977,188.49	2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	9,977,188.49
8220	2121 Materiales y útiles	-	2121 Materiales y útiles	-
8220	2131 Impresión y reproducción	1,300,612.43	2131 Impresión y reproducción	1,300,612.43
8220	2131 Material estadístico y geográfico	280,619.75	2131 Material estadístico y geográfico	280,619.75
8220	2141 Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	158,920.00	2141 Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	158,920.00
8220	2151 Material impreso e información digital	-	2151 Material impreso e información digital	-
8220	2161 Material de limpieza	217,497.77	2161 Material de limpieza	217,497.77
8220	2171 Materiales y útiles de enseñanza	602,385.43	2171 Materiales y útiles de enseñanza	602,385.43
8220	2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1,698,618.00	2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1,698,618.00
8220	2211 Productos	-	2211 Productos	-
8220	alimenticios para personas	38,550.59	alimenticios para personas	38,550.59
8220	2221 Productos	-	2221 Productos	-
8220	alimenticios para animales	1,805,477.41	alimenticios para animales	1,805,477.41
8220	2231 Utensilios para el servicio de alimentación	-	2231 Utensilios para el servicio de alimentación	-
8220	2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1,198,815.93	2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1,198,815.93
8220	2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,395,343.20	2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,395,343.20
8220		1,008.50		1,008.50
8220				
8220		3,000.00		3,000.00
8220		1,347,193.74		1,347,193.74

8220	adquiridos como materia prima			
	2411 Productos minerales no metálicos	-	1,835,809.91	8230
8220	2421 Cemento y productos de concreto	4,542,242.29		8230
8220	2431 Cal, yeso y productos de yeso	-	3,758.41	8230
8220	2441 Madera y productos de madera	-	106,532.25	8230
8220	2451 Vidrio y productos de vidrio	39,119.32		8230
8220	2461 Material eléctrico y electrónico	1,028,838.95		8230
8220	2471 Artículos metálicos para la construcción	113,275.24		8230
8220	2481 Estructura y manufacturas	-	33,769.13	8230
8220	2482 Materiales complementarios	-	26,353.00	8230
8220	2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,127,247.95		8230
8220	2511 Productos químicos básicos	-	23,028.15	8230
8220	2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-	133,911.12	8230
8220	2531 Medicinas y productos farmacéuticos	129,651.98		8230
8220	2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	-	129,700.45	8230
8220	2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	66,306.01		8230
8220	2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	512,499.47		8230
8220	2591 Otros productos	-	31,655.69	8230
	adquiridos como materia prima			
	2411 Productos minerales no metálicos	-	1,835,809.91	8230
	2421 Cemento y productos de concreto	4,542,242.29		8230
	2431 Cal, yeso y productos de yeso	-	3,758.41	8230
	2441 Madera y productos de madera	-	106,532.25	8230
	2451 Vidrio y productos de vidrio	39,119.32		8230
	2461 Material eléctrico y electrónico	1,028,838.95		8230
	2471 Artículos metálicos para la construcción	113,275.24		8230
	2481 Estructura y manufacturas	-	33,769.13	8230
	2482 Materiales complementarios	-	26,353.00	8230
	2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,127,247.95		8230
	2511 Productos químicos básicos	-	23,028.15	8230
	2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-	133,911.12	8230
	2531 Medicinas y productos farmacéuticos	129,651.98		8230
	2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	-	129,700.45	8230
	2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	66,306.01		8230
	2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	512,499.47		8230
	2591 Otros productos	-	31,655.69	8230



8220	químicos				
	2611	Combustibles	4,859,424.93		4,859,424.93
8220	2612	Lubricantes y aditivos	-	756,649.42	-
8220	2711	Vestuario y uniformes		814,069.18	814,069.18
	2721	Prendas de seguridad y protección personal			
8220	2731	Artículos deportivos	-	64,691.39	-
8220	2741	Productos textiles		210,378.16	210,378.16
8220	2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		135,658.26	135,658.26
8220	2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional		3,933.34	3,933.34
8220	2911	Herramientas menores		245,534.89	245,534.89
8220	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios		137,474.46	137,474.46
8220	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		3,490.10	3,490.10
8220	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		30,527.27	30,527.27
8220	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		1,290,428.53	1,290,428.53
8220	2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad		99.00	99.00
8220	2981	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad		106,624.00	106,624.00

8220	accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-	4,197.56	8230	accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-	4,197.56
8220	2991 Refacciones y bienes muebles	-	-	8230	2991 Refacciones y bienes muebles	-	-
8220	3111 Servicio de Energía eléctrica	-	14,302,886.26	8230	3111 Servicio de Energía eléctrica	-	14,302,886.26
8220	3121 Servicio de Gas	-	713,290.15	8230	3121 Servicio de Gas	-	713,290.15
8220	3131 Servicio de Agua	-	5,957,181.52	8230	3131 Servicio de Agua	-	5,957,181.52
8220	3141 Servicio telefónico tradicional	-	993,053.83	8230	3141 Servicio telefónico tradicional	-	993,053.83
8220	3151 Servicio de Telefonía celular	-	8,073.02	8230	3151 Servicio de Telefonía celular	-	8,073.02
8220	3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	-	263,309.38	8230	3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	-	263,309.38
8220	3181 Servicios postales y telegráficos	-	30,065.63	8230	3181 Servicios postales y telegráficos	-	30,065.63
8220	3191 Servicios integrales de telecomunicación y otros servicios	-	519.99	8230	3191 Servicios integrales de telecomunicación y otros servicios	-	519.99
8220	3221 Arrendamiento de edificios y Locales	-	338,309.66	8230	3221 Arrendamiento de edificios y Locales	-	338,309.66
8220	3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-	283,911.52	8230	3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-	283,911.52
8220	3251 Arrendamiento de equipo de transporte	-	1,706,454.89	8230	3251 Arrendamiento de equipo de transporte	-	1,706,454.89
8220	3261 Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas	-	747,511.59	8230	3261 Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas	-	747,511.59
8220	3271 Patentes, Regalías y Otros	-	562.66	8230	3271 Patentes, Regalías y Otros	-	562.66
8220	3291 Otros arrendamientos	-	752,475.69	8230	3291 Otros arrendamientos	-	752,475.69
8220	3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	271,042.71	8230	3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	271,042.71

8220	3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	20,400.00	8230	3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	20,400.00
8220	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos	274,560.37	8230	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos	274,560.37
8220	3341	Servicios de capacitación a servidores públicos	5,310,578.02	8230	3341	Servicios de capacitación a servidores públicos	5,310,578.02
8220	3351	Estudios e investigaciones	242,405.20	8230	3351	Estudios e investigaciones	242,405.20
8220	3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	65,863.65	8230	3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	65,863.65
8220	3381	Servicios de vigilancia	3.38	8230	3381	Servicios de vigilancia	3.38
8220	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,185,883.81	8230	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,185,883.81
8220	3411	Servicios financieros y bancarios	284,276.88	8230	3411	Servicios financieros y bancarios	284,276.88
8220	3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	113,801.27	8230	3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	113,801.27
8220	3431	Gastos inherentes a la recaudación	2,943.86	8230	3431	Gastos inherentes a la recaudación	2,943.86
8220	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas del estado	53,719.99	8230	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas del estado	53,719.99
8220	3451	Seguro de bienes patrimoniales	1,711,176.01	8230	3451	Seguro de bienes patrimoniales	1,711,176.01
8220	3471	Fletes y maniobras	35,128.18	8230	3471	Fletes y maniobras	35,128.18
8220	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	999,183.32	8230	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	999,183.32
8220	3521	Instalación, reparación, mantenimiento y	4,950.55	8230	3521	Instalación, reparación, mantenimiento y	4,950.55

8220	3711	Pasajes aéreos	-	676,957.84	8230	3711	Pasajes aéreos	-	676,957.84
8220	3721	Pasajes terrestres	-	91,715.67	8230	3721	Pasajes terrestres	-	91,715.67
8220	3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-	3,700.00	8230	3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-	3,700.00
8220	3751	Viáticos en el país	-	1,971.35	8230	3751	Viáticos en el país	-	1,971.35
8220	3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	-	601,400.96	8230	3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	-	601,400.96
8220	3821	Gastos de orden social y cultural	-	21,033,849.39	8230	3821	Gastos de orden social y cultural	-	21,033,849.39
8220	3841	Exposiciones	-	6,676.19	8230	3841	Exposiciones	-	6,676.19
8220	3911	Servicios funerarios y de cementerios	-	60,381.34	8230	3911	Servicios funerarios y de cementerios	-	60,381.34
8220	3921	Impuestos y derechos	-	1,507,228.57	8230	3921	Impuestos y derechos	-	1,507,228.57
8220	3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	-	1,345,350.58	8230	3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	-	1,345,350.58
8220	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	-	33,681,230.09	8230	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	-	33,681,230.09
8220	3961	Otros gastos por responsabilidades	-	261,765.79	8230	3961	Otros gastos por responsabilidades	-	261,765.79
8220	3981	Impuestos sobre nóminas	-	2,828,621.09	8230	3981	Impuestos sobre nóminas	-	2,828,621.09
8220	3992	Otros servicios generales	-	80,758.68	8230	3992	Otros servicios generales	-	80,758.68
8220	4113	Asignaciones presupuestarias a Juntas y Comisarias según Ley de Coordinación Hacendaria	-	42,966,884.67	8230	4113	Asignaciones presupuestarias a Juntas y Comisarias según Ley de Coordinación Hacendaria	-	42,966,884.67
8220	4114	Subsidio Estatal a Juntas, Comisarias y Agencias	-	8,742,359.07	8230	4114	Subsidio Estatal a Juntas, Comisarias y Agencias	-	8,742,359.07
8220	4115	Apoyos Extraordinarios	-	917,171.50	8230	4115	Apoyos Extraordinarios	-	917,171.50
8220	4152	Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	-	16,188,390.91	8230	4152	Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	-	16,188,390.91
8220	4153	Asignaciones presupuestarias al Sistema	-	83,494,925.00	8230	4153	Asignaciones presupuestarias al Sistema	-	83,494,925.00

8220	Municipal de Agua Potable 4154 Asignaciones presupuestarias al Instituto Municipal de Vivienda	-	4,200,000.00	8230	Municipal de Agua Potable 4154 Asignaciones presupuestarias al Instituto Municipal de Vivienda	-	4,200,000.00
8220	4155 Asignaciones presupuestarias al Instituto Municipal de Planeación	-	3,169,754.09	8230	4155 Asignaciones presupuestarias al Instituto Municipal de Planeación	-	3,169,754.09
8220	presupuestarias al Instituto Municipal de la Mujer	-	999,369.86	8230	presupuestarias al Instituto Municipal de la Mujer	-	999,369.86
8220	4157 Asignaciones presupuestarias al Instituto Municipal del Deporte y la Juventud	-	5,506,543.00	8230	4157 Asignaciones presupuestarias al Instituto Municipal del Deporte y la Juventud	-	5,506,543.00
8220	4411 Ayudas diversas	-	4,767,077.28	8230	4411 Ayudas diversas	-	4,767,077.28
8220	4415 Ayudas a la agricultura, ganadería y pesca	-	28,800.00	8230	4415 Ayudas a la agricultura, ganadería y pesca	-	28,800.00
8220	4417 Ayudas al sector salud	-	283,187.49	8230	4417 Ayudas al sector salud	-	283,187.49
8220	4421 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-	412,768.81	8230	4421 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-	412,768.81
8220	4431 Ayudas a la educación	-	8,276.70	8230	4431 Ayudas a la educación	-	8,276.70
8220	5111 Muebles de oficina y estantería	-	459,785.79	8230	5111 Muebles de oficina y estantería	-	459,785.79
8220	5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	-	2,133,708.31	8230	5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	-	2,133,708.31
8220	5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	-	28,488.00	8230	5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	-	28,488.00
8220	5211 Equipos y aparatos audiovisuales	-	48,720.00	8230	5211 Equipos y aparatos audiovisuales	-	48,720.00
8220	5231 Cámaras fotográficas y de video	-	1,639,168.85	8230	5231 Cámaras fotográficas y de video	-	1,639,168.85
8220	5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	123,424.00	8230	5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	123,424.00

8220	5311	Equipo médico y de laboratorio	8230	500,000.00	-	Equipo médico y de laboratorio	-	500,000.00
8220	5321	Instrumental médico y de laboratorio	8230	250,000.00	-	Instrumental médico y de laboratorio	-	250,000.00
8220	5411	Vehículos y equipo terrestre	8230	2,691,007.44	-	Vehículos y equipo terrestre	-	2,691,007.44
8220	5421	Carrocerías y remolques	8230	42,221.34	-	Carrocerías y remolques	-	42,221.34
8220	5511	Equipo de defensa y seguridad maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública	8230	135,000.00	-	Equipo de defensa y seguridad maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública	-	135,000.00
8220	5621	Maquinaria y equipo industrial	8230	354,958.31	-	Maquinaria y equipo industrial	-	354,958.31
8220	5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	8230	12,306.73	-	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	-	12,306.73
8220	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	8230	1,091,121.53	-	Equipo de comunicación y telecomunicación	-	1,091,121.53
8220	5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	8230	142,731.18	-	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	142,731.18
8220	5671	Herramientas y máquinas-herramienta	8230	19,319.20	-	Herramientas y máquinas-herramienta	-	19,319.20
8220	5691	Otros equipos bienes muebles	8230	6,766.67	-	Otros equipos bienes muebles	-	6,766.67
8220	5891	Otros bienes inmuebles	8230	30,202.92	-	Otros bienes inmuebles	-	30,202.92
8220	5911	Software	8230	500,000.00	-	Software	-	500,000.00
8220	5971	Licencias informáticas e intelectuales	8230	150,000.00	-	Licencias informáticas e intelectuales	-	150,000.00
8220	6111	Edificación habitacional	8230	37,094,572.25	-	Edificación habitacional	-	37,094,572.25
8220	6121	Infraestructura educativa	8230	1,728,572.93	-	Infraestructura educativa	-	1,728,572.93

8220	6122	Infraestructura de recreación	1,407,671.02	8230	6122	Infraestructura de recreación	1,407,671.02
8220	6123	Infraestructura en salud	-	8230	6123	Infraestructura en salud	-
8220	6124	Infraestructura comercial	2,635,200.16	8230	6124	Infraestructura comercial	2,635,200.16
8220	6131	Infraestructura en agua potable y alcantarillado	15,605,144.65	8230	6131	Infraestructura en agua potable y alcantarillado	15,605,144.65
8220	6132	Infraestructura en electrificación	-	8230	6132	Infraestructura en electrificación	-
8220	6142	Construcción de obras de urbanización.	-	8230	6142	Construcción de obras de urbanización.	-
8220	6153	Construcción de vías de comunicación	286,716.01	8230	6153	Construcción de vías de comunicación	286,716.01
8220	9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	20,962,332.86	8230	9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	20,962,332.86
8220	9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	7,184,365.66	8230	9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	7,184,365.66
8220	9311	Comisiones de la deuda pública interna	598,835.80	8230	9311	Comisiones de la deuda pública interna	598,835.80
8220	9511	Costos por coberturas ADEFAS	209,954,447.43	8230	9511	Costos por coberturas ADEFAS	209,954,447.43
		TOTAL CARGO	86,073,742.50			TOTAL ABONO	86,073,742.50

- IX. Es de señalar lo dispuesto en el artículo 134 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo contenido obliga a que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, **los Municipios** y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Siendo esta disposición constitucional la fundamentación que da origen a la revisión metodológica del gasto público municipal.

- X. Asimismo, en apego al artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información financiera que generen los entes públicos será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso, razón por la cual dichos Estados Financieros por medio del presente se ponen a su consideración.
- XI. Que, en ejercicio de las funciones inherentes a cargo de la Tesorería Municipal, que se estipulan en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en su artículo 124, se adiciono al proyecto de acuerdo que se exhibe; las transferencias presupuestales que se aplicaron en el mes de agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2018, para ajustar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio que hoy nos ocupa al ejercicio real del gasto.

Que, como consecuencia de ello, con fundamento en el artículo 8 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2018, se ajustó el Presupuesto de Egresos al comportamiento del ejercicio real, mediante las transferencias necesarias, y los ahorros y economías presupuestales que generen las unidades administrativas con cargo a sus asignaciones.

Asimismo, se manifiesta que de los documentos probatorios relativos a los informes financieros y contables correspondientes a los meses de agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2018, que a través del presente proyecto de acuerdo se exhiben, se observa que la Tesorería Municipal ha optimizado recursos conforme a los programas del Plan Municipal y de acuerdo a los presupuesto establecidos, asimismo de ese informe se desprende que los ingresos recibidos durante este periodo ascienden a las cantidades y distribuidos de la manera en que se encuentran detallado en el sumario inserto en la consideración **X** de este instrumento. Que los egresos del municipio correspondientes a los meses de agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2018, ascendieron las cantidades y distribuidos de la manera en que se encuentra detallado en el sumario inserto en la consideración **X** de este dictamen.

- XII. En cuanto a la integración de la propuesta que constituye la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, no escapa a la suscrita el hecho de que el fortalecimiento de las haciendas públicas municipales constituye una prioridad relevante para el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, puesto que las facultades y obligaciones fiscales deben ser ejercidas con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo se deja constancia que con apego al respeto a lo que establece el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, en su artículo 21, fracción IV, esta recurrente, para los efectos de mejor proveer, citó a la vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, a fin de realizar un estudio sistemático, puntual y conjunto de cada uno de los rubros que integran la Hacienda Pública Municipal, y poder en pleno ejercicio de facultades, colaborar en la determinación de un dictamen que contenga una estimación clara y precisa de los rubros fiscales y financieros que percibe el municipio para sustentar los egresos que corresponden a la prestación de manera eficaz y eficiente de servicios públicos y administrativos a la comunidad de Carmen, sin embargo, dicha vocal no acudió a la citación expedida oportunamente.

- XIII. En este marco y en cumplimiento de nuestras funciones, la suscrita regidora, considero, necesario realizar el proyecto de acuerdo, que hoy se exhibe, a fin de someter al pleno de este ente público los informes financieros y contables presentados, dando así, cumplimiento a lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y a lo previsto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ordenamiento de orden público vinculante a todos los ámbitos de gobierno, que por su actualidad, trascendencia, complejidad e importancia, se ha convertido en una normativa fundamental de las finanzas públicas municipales.

En razón de lo antes expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por los artículos 8, 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la propia del Estado; y; 21, fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, la Secretaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal que emite el presente documento, me permito proponer a la consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, la presente iniciativa con proyecto de,

ACUERDO:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en los artículos 107, fracción I, 149 y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR por parte de este Honorable Cabildo, el informe financiero y contable, correspondiente al periodo comprendido del **primero al treinta y uno del mes de agosto y del primero al treinta del mes de septiembre del año dos mil dieciocho**, los cuales respetan las normas de armonización contable contenidas en la legislación aplicable, detallándose como anexo único los documentos exhibidos por la Tesorería Municipal.-----

SEGUNDO. SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR por parte de este Honorable Cabildo, las transferencias presupuestales que se aplicaron en los meses de agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2018, para ajustar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio que hoy nos ocupa al ejercicio real del gasto, los cuales respetan las normas de armonización contable contenidas en la legislación aplicable, detallándose como anexo único los documentos exhibidos por la Tesorería Municipal. -----

TERCERO. Notifíquese esta resolución a la Tesorería Municipal, para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes. -----

CUARTO. Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo. -----

QUINTO. Se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento a que realice los trámites necesarios y sea publicado por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, como en la Gaceta Municipal los informes financieros y contables correspondientes a los meses de agosto y septiembre del año dos mil dieciocho; aprobados en el presente Dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 123, fracciones VIII y X, y 188 ter, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; y 108, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen. -----

Así lo aprobó, firmando al margen y calce, la integrante de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, para su debida constancia y acuerdo legal. **CONSTE. LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ.** Tercera Regidora y Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal. (Rúbrica).

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Carmen para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

Tercero: Insértese en libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento de Carmen.

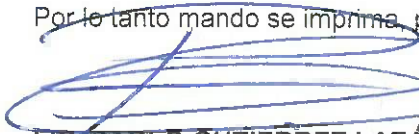

Cuarto: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza a la C. Secretaria del Honorable Ayuntamiento, expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche; por **Unanimidad**, con **8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 7 ausencias**, el día 30 del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho.

C. L.C.P y A.P. Pablo Gutiérrez Lazarus Presidente Municipal; C. L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhaussen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez, Arroyo Quinta Regidora; C. Ing. Candelario del Carmen Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra Décimo Primer Regidor; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, por ante la Licda. Diana Méndez Grael, Secretaria del H. Ayuntamiento quien certifica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.


LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN



LICDA. DIANA MÉNDEZ GRAEL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO




LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE:

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 108 fracción V del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil quince al treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, relativo al **Cuarto Punto** del Orden del día de la **QUINGUAGESIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 30 del mes de Septiembre del año 2018, el cual reproduzco en su parte conducente:

RELATIVO A: El dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, relativo al Informe Financiero y Contable de la Tesorería Municipal de Carmen, correspondiente a los meses de agosto y septiembre del año dos mil dieciocho

Presidente: En términos de lo establecido en los artículos 89, 90, 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sirvanse a manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretaria: De conformidad a lo establecido por el artículo 108 Fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron 8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 7 ausencias.

Presidente: Aprobado por Unanimidad.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE



LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANIEL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CARMEN.